



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Reinventate. Validación del modelo CCP para la mejora laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía Referencia P20\_1236)”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Enero 2022**

**REFERENCIA: INV-01-2022-T-068**

**N.º PUESTOS OFERTADOS: 1**

**ANEXO**

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.534,94 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.594,45 euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u> <b>GEISER</b>	<u>CSV</u> <b>GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848</b>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> <b>24/01/2022 08:19:04 Horario peninsular</b>
<u>Nº registro</u> <b>O00008744e2200003644</b>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> <b><a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a></b>	



GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==	<b>Fecha</b>	05/02/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==</a>	<b>Página</b>	1/3



\*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

\*\*La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).  
- Estudios de programación informática, analista técnico informático y sobre e-learning.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).  
- Se valorará experiencia en programación informática y en análisis técnico informático, en diseño y desarrollo en e-learning, en gestión de redes sociales y en edición de elementos audiovisuales y de gamificación.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).  
- Se realizarán entrevistas a los/as candidatos/as con mayor ajuste al perfil técnico solicitado. Se solicitará portafolios o historial de proyectos en los que ha participado. Se podrá plantear la resolución de algún tipo de prueba para confirmar la ejecución de las tareas a desarrollar.

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

ÁMBITO- PREFIJO <b>GEISER</b>	CSV <b>GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848</b>	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO <b>24/01/2022 08:19:04 Horario peninsular</b>
Nº registro <b>O00008744e2200003644</b>	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN <b><a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a></b>	



GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==	<b>Fecha</b>	05/02/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==</a>	<b>Página</b>	2/3



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

### Contrato ofertado

**REFERENCIA: INV-01-2022-T-068**

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Magdalena Suárez Ortega

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** Título Universitario en Ingeniería Técnica Informática, con: a) Estudios de programación informática, analista técnico y sobre e-learning y b) experiencia profesional en programación informática y en análisis técnico, en diseño y desarrollo en e-learning, en gestión de redes sociales y en edición de elementos audiovisuales y/o gamificación.

### COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Magdalena Suárez Ortega, Víctor Hugo Perera Rodríguez, M<sup>a</sup> Fe Sánchez García  
Suplente: Ana Fernández García, M<sup>a</sup> Dolores Soto González

**DESTINO:** Dpto. MIDE, Facultad de Ciencias de la Educación, c/ Pirotecnia, s/n 41013.

**CATEGORÍA LABORAL:** Titulado de Grado Superior  
Perfil técnico

**TAREAS A REALIZAR:** "Reinventate. Validación del modelo CCP para la mejora laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía\_Referencia\_P20\_1236".

Las tareas que se indican a continuación son de carácter general: Programación informática (diseño de aplicación e-learning) e incorporación de ajustes y mejoras, gestión de procesos gráficos y audiovisuales, gestión de incidencias, apoyo técnico y formación a usuarios en el manejo de la aplicación y gestión técnica para la generación de redes sociales y gestión de la información derivada del uso de la aplicación.

Investigador responsable del contrato  
Fdo. Magdalena Suárez Ortega

SUAREZ ORTEGA - 79192138X  
79192138X  
Firmado digitalmente por SUAREZ ORTEGA MAGDALENA - 79192138X  
Fecha: 2022.01.23 11:50:56 +01'00'

En Sevilla, a la fecha de firma, el Vicerrector de Investigación

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848	24/01/2022 08:19:04 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
000008744e2200003644	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	



GEISER-10e7-e021-ea8e-44d0-a923-9d60-4a2f-3848

Código Seguro De Verificación	+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==	Fecha	05/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+rBWEbdXFoXzEMiv4aZzbA==</a>		

